

UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo: 01/04/2023

Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: AA050GYR049-T69

bajo el: Art 41 frac. V

No. Compranet: AA050GYR049T69-2023

Fecha Terminación del pedido:23/04/2023 No. de Pedido: D3P0136

Elaboración: 19/04/2023 Impresion 19/04/2023

No Requisición: 3514060040123DAV7

Fecha de entrega:

23/04/2023 0401

Partida presupuestal:

21053002

Proveedor: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SHIVEN, SA DE CV

AV. JOSE MARIA RICO NUM. 68 INT. DESP. 401 ACTIPAN BENITO JUAREZ

Dirección:

R.F.C. CDS -140909-IP3 No. Proveedor: 00153897

Lugar de entrega: Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35

Partida Clave del Artículo

Marca:

s/m

Procedencia:

s/p

EQUIPOS. EQUIPO PARA ANESTESIA EPIDURAL, CONTIENE: AGUJA MODELO TUOHY CALIBRE 17G, LONGITUD 75-91 MM. SUJETADOR FILTRANTE DE 0.2 MICRAS O FILTRO EPIDURAL DE 0.2 MICRAS Y UN ADAPTADOR LUER-LOCK PARA CATETER CON TAPON DE SEGURIDAD.

Descripción

T.S.

Clasificación presupuestal:

35 Ш

 \subset

14 Inm. 01

Loc.

0

20 U

0

Cantidad Unidad

2700

257.00

693,900.00

Precio

Importe Total

Tipo Presen: EQP

Cant Presen: 1

SUB. TOTAL

693,900.00

I. V. A. 5 111,024.00

TOTAL 804,924.00

EVEN STATE NO.

(ochocientos cuatro mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)

Comprador

LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

ENC DE LA OFICHA DE ADQUISICIONES

Autorizacion (NT)

AC. BRENDA RAZO CERVANTES ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorizacion (N2)

LIC. ALEJANDRO RODRIGUEŽ LOPEZ LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAEDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE Autorizacion (N3)

Representante Legal DRA. FRYDA MEDINA DIRECTORA DE LA UMAE

RODRIGUEZ



DIRECCIÓN COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: 01/04/2023

Núm. Dictamen Presup: SN

Proveedor: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SHIVEN, SA DE CV

Dirección: AV. JOSE MARIA RICO NUM. 68 INT. DESP. 401 ACTIPAN BENITO JUAREZ

No. de Evento: AA050GYR049-T69

bajo el: Art 41 frac. V

Fecha Terminación del pedido: 23/04/2023 No. de Pedido: D3P0136 No. CompranetAA050GYR049T69-2023

Elaboración: 19/04/2023 Impresion 19/04/2023

No Requisición: 3514060040123DAV7

Fecha de entrega: 23/04/2023

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

T.S. 5

Loc.

4

Inm. 01

Ш 0

 \subseteq 20 ָּט

0

LUGAR DE ENTREGA TRAUMATOLOGIA

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. CDS -140909-IP3

AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC,

No. Proveedor:

00153897

UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE V COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35

Comprador LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

Autorización (N1) ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

NC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorizacion (N2) LIC. ALEJANDRO RODBIODEZ LOPEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMA EDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMA E Autorizacion (N3) LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA

Representante Legal DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ DIRECTORA DE LA UMAE



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: 01/04/2023

Núm. Dictamen Presup: SN

bajo el: Art 41 frac. V No. de Evento: AA050GYR049-T69

No. CompranetAA050GYR049T69-2023

Fecha Terminación del pedido: 23/04/2023 No. de Pedido: D3P0136

Elaboración: 19/04/2023 Impresion 19/04/2023

No Requisición: 3514060040123DAV7

Fecha de entrega: 23/04/2023

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

T.S. 5

Unidad solicitante: Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE N COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35

No. Proveedor:

00153897

Dirección: AV. JOSE MARIA RICO NUM. 68 INT. DESP. 401 ACTIPAN BENITO JUAREZ

COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SHIVEN, SA DE CV

Loc. 14

Inm. 2

> Ш 0

> \subseteq 20

J 0

Y TRAMITE DE PEDIDOS

R.F.C. CDS -140909-IP3

Proveedor:

. 1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido

del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido. .3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en

susceptible en su caso de adjudicación 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser .5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los articulos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se Servicios del Sector Público (LAASSP)

1 / Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
1.8 Todos los impuestos y derechos, ianto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecidoen en el artículo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, debera expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto. 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el _% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía

podrà otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se debera seguir el procedimiento siguiente: . 12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

. Dicho cheque deberá resguardado, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

III.El cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido. 1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligandose el proveedor a efectuarlo en un plazo

no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP

3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la 196na convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS: 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.2 El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido¿, todos los datos consignados en el ¿Instructivo para reduisitar la Re misión del Pedido¿ y deberá entregar original y copia de la misma al

Comprador LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

Autorizacion N1 ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

ENC. HC. BRENDA RAZO CERVANTES DE LA OFICIMA DE ADQUISICIONES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAEDIRECTOR IC. ALE ANDROE BORIGHEZ LOPEZ Autorizacion (N2)

LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA ADMINISTRATIVO DE LA UMAE

Autorizacion (N3)

Representante Legal

DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ DIRECTORA DE LA UMAE



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: 01/04/2023

Núm. Dictamen Presup: SN Fecha Terminación del pedido: 23/04/2023

No. de Evento: AA050GYR049-T69 bajo el: Art 41 frac. V

No. CompranetAA050GYR049T69-2023

No. de Pedido: D3P0136

Elaboración: 19/04/2023 Impresion 19/04/2023

No Requisición: 3514060040123DAV7

Fecha de entrega: 23/04/2023

Partida presupuestal: 0401

21053002

Clasificación presupuestal:

Inm. 01 T.S. 15

Loc.

14

Ш 0

 \subseteq

20

U 0

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.

AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC,

No. Proveedor:

00153897

UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35

R.F.C. CDS -140909-IP3

Unidad solicitante: Lugar de entrega:

Proveedor:

Dirección: AV. JOSE MARIA RICO NUM. 68 INT. DESP. 401 ACTIPAN BENITO JUAREZ

COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SHIVEN, SA DE CV

3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratandose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genericos intercambiables" deberan contener la simbologia G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente. Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses 4 - DE LA FACTURACION contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil. entregar bienes con una caducidad minima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles 3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podra ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega, No obstante los proveedores podrán corresponda a razón del _% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en ¿Condiciones de Pago¿, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Comprador

ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

Autorización (N4) ENC. DE BRENDA RAZO CERVANTES

> Autorizacion (N2) LIC. ALEJANDRO PRIGUÉZ LOPEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAEDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA

Autorizacion (N3)

Representante Legal

DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ DIRECTORA DE LA UMAE



COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo: 01/04/2023

Fecha Terminación del pedido:23/04/2023

Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento AA050GYR049-T69

bajo el: Art 41 frac. V

No. de Pedido: D3P0136 No. CompranetAA050GYR049T69-2023

Elaboración: 19/04/2023 Impresion 19/04/2023

Fecha de entrega:

23/04/2023

Partida presupuestal:

0401

21053002

Clasificación presupuestal:

Proveedor: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SHIVEN, SA DE CV No Requisición: 3514060040123DAV7

AV. JOSE MARIA RICO NUM. 68 INT. DESP. 401 ACTIPAN BENITO JUAREZ 03230

Dirección

R.F.C. CDS -140909-IP3 No. Proveedor: 00153897

Unidad solicitante: Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE

Loc. 14

Inm. 01

T.S. 15

OBSERVACIONES

 \subseteq

20

Ū 0

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA FIRMA DE CONFORMIDAD CARGO NOMBRE DEL REPRESENTANTE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS TELEFONO(S) **FECHA** DIA MES AÑO

Autorizacion (NP)

Comprador

Autorizacion (N1)

BRENDA RAZO CERVANTES

ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

LIC. ALEVANDRO

RIGUE Z LOPEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAEDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE Autorizacion (N3) LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA

Representante Legal

DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ DIRECTORA DE LA UMAE